

Decanato

## RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 017-D-FLCH-2017

Lima, 9 de enero de 2017

Visto el expediente N.º 11053-FLCH-2016 de fecha 16 de diciembre de 2016 referente emisión de acta adicional;

## CONSIDERANDO:

Que con expediente N.º 11053-FLCH-2016 de fecha 16 de diciembre de 2016 el Sr. CHÁVEZ CONDE Brayam Guillermo con código de matrícula N.º 14030090 alumno de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, solicita la inclusión del curso ARTE DEL PERÚ ANTIGUO II del semestre académico 2016-2, el cual fue eliminado sin su autorización;

Que con oficio N.º 181/FLCH-UMRAGT/2016 de fecha 16 de diciembre de 2016 la Jefa de la Unidad de Matrícula, Registro Académico, Grados y Títulos, comunica que por un error involuntario al recurrente se le eliminó el curso materia del reclamo, por lo que solicita la omisión de un acta adicional, al amparo del Art. 23, inciso d) del Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a fin de regularizar tal omisión, y;

El Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones le confieren,

## RESUELVE:

1º Autorizar, al amparo del Art. 23, inciso d) del Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el caso del Sr. CHÁVEZ CONDE Brayam Guillermo con código de matrícula N.º 14030090 alumno de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, la emisión de acta adicional del siguiente curso:

Código	Curso	Crédito	Nota	Profesor
L36006	Arte del Perú Antiguo II	4.0	15	María Ysabel Medina Castro

2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y al Sistema Único de Matrícula, para conocimiento y demás fines.

Registrese, comuniquese y archivese.

Mg. Lilia Llanto Chávez Vicedecana Académica

de Letras y Ciencias Hum

DECANDr. Carlos García Bedoya Maguiña

Decano